

Gerente General
MILAMECUADOR S.A.
Quito. —

Ref.: Transferencia de acciones

De mi consideración:

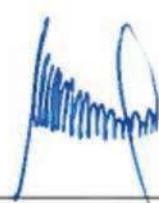
Por medio de la presente, me permito informarle que se ha llevado a cabo la siguiente transferencia / cesión de acciones de la compañía **MILAMECUADOR S.A.** de la manera como se detalla a continuación:

CEDENTE:	ALMOSTER INVESTMENTS S.L.
CESIONARIO:	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S. A
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN:	NACIONAL
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:	22.500
VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN:	USD \$ 1.00

Por lo expuesto anteriormente, solicito se sirva proceder a la inscripción de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


DIEGO ARMAS MEDINA
APODERADO
ALMOSTER INVESTMENTS S.L.
CEDENTE


MARCEL SCHOLEM APPEL
GERENTE
CENTRO COMERCIAL EL
CONDADO S.A.
CESIONARIO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor:
Gerente General
MILAMECUADOR S.A.
Ciudad. -

La sociedad **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**, de nacionalidad española, de aquí en adelante designada simplemente como la "Cedente de las Acciones", legalmente representada por su apoderado Diego Armas Medina, realiza la siguiente transferencia de acciones, al tenor de los siguientes puntos:

1. Transfiere (22.500) veinte y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una;
2. La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso.
3. Las acciones objeto de la presente transferencia, pertenecen a la compañía "MILAMECUADOR." con RUC: 1792257638001.
4. La transferencia se efectúa a favor de la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana con Ruc 1790375498001.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



DIEGO ARMAS MEDINA
APODERADO
ALMOSTER INVESTMENTS S.L.
CEDENTE



MARCEL SCHOLEM APPEL
GERENTE
CENTRO COMERCIAL EL
CONDADO S.A.
CESIONARIO

Señor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180376088-1

ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA ISABEL
BENAVIDES OCHOA

IGM 18 03 1307 03 220

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

V4343V4242

001744998

DIRECTOR GENERAL

MINIA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.

0003 - 265 CERTIFICADO No.

1803760881 CÉDULA No.

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: 1

0003760881

06-04-2016

DIRECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No 171227167-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SCHOLEM APPEL MARCEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-01
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT



IGM 16 08 577 25

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SCHOLEM RUDOLF
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE APPEL DORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-25

E333312242

001187650



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN
Certificado de Empadronamiento

SCHOLEM APPEL MARCEL

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC76284950 **C.I:** 1712271673

VISA: 10-VI **REG. N°:** 181099938563

ACTIVIDAD : LUCRAT. PERM POR LA LEY

356246



Portador

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 29/04/2008
VALIDO HASTA

RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY



Quito, 29 de Marzo del 2018

Señor Ingeniero
MARCEL SCHOLEM APPEL
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, celebrada en esta fecha, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía antes mencionada, por el período de cinco años.

La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicialmente la tendrá el Gerente.

La compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo del año 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de julio de 1978, bajo el número 643 del Registro Mercantil, Tomo 109.

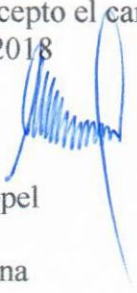
Mediante escritura pública otorgada el 05 de Abril del 2017, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de Abril del 2017, bajo el número 1632, repertorio 17341, se hizo una reforma del estatuto social de la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**

Atentamente,



Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido electo.
Quito, 29 de Marzo del 2018



Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE
Nacionalidad: Colombiana
C.I. 171227167-3

TRÁMITE NÚMERO: 24696



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	80206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5995
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHOLEM APPEL MARCEL
IDENTIFICACIÓN	1712271673
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 643 DEL 18/07/1978 NOT. 11 DEL 17/05/1978.- REF. ESTAT. RM# 1632 DEL 19/04/2017 NOT. 6 DEL 05/04/2017.- AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: ALMOSTER INVESTMENTS SL

DENOMINACION SOCIAL

Registro

Sección

Hoja

Hoja Duplicada

Cif

COMIENZO DE OPERACIONES

DOMICILIO

Dirección

Municipio

Provincia

OBJETO SOCIAL

ALMOSTER INVESTMENTS SL
BARCELONA

8

388120

B65203093

02/11/2009

PZ CATALUNA Num 20 P.9

BARCELONA

BARCELONA

LA ADQUISICION, TENENCIA, DISFRUTE Y
ADMINISTRACION, DIRECCION Y GESTION DE TITULOS
VALORES Y/O ACCIONES REPRESENTATIVOS DE LOS
FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES O ENTIDADES
CONSTITUIDAS EN TERRITORIO ESPAÑOL, ETC.

CAP TAL (En Muñuas ver lb. OTROS ACTOS en Extracto de

Inscripciones)

Suscrito

Desembolsado

OBSERVACIONES

3006 €

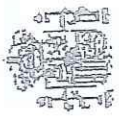
3006 €



DU2235227



Lunes, 22 de enero de 2018 11:41:15



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA: ALMOSTER INVESTMENTS SL
SUJETO CONSULTADO:

DESCRIPCION

No hay constancia de datos de Dominios y Web Corporativa

NUMERO DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION

08/2017



DU2235229



Asiento número 48 del Libro Indicador.-----

Yo, Don Rubén Perán Sánchez, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña con residencia en la Ciudad de Barcelona DOY FE: De que las fotocopias extendidas sobre el anverso y reverso de los folios de papel timbrado de serie DU y número 2235227 y los dos siguientes en orden correlativo, son fiel reflejo del original que se me exhibe lo que compruebo mediante el correspondiente cotejo. -----

Barcelona, a veintidós de Enero del dos mil dieciocho. -----



[Handwritten signature]

DU3379278



05/2017

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Rubén Perán Sánchez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de documento expedido por el Registro Mercantil Central, a nombre de ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., libro indicador 48, de 22 de enero de 2018, en el folio DU2235229.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Rubén Perán Sánchez
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de dos fojas es fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 06 FEB. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / a

6. el día 24/01/2018
the / le

7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2018/003131
No
sous no

9. Sello / timbre
Seal / stamp
Sceau / timbre

FE PÚBLICA
NOTARIAL

10. Firma:
Signature:
Signature



Víctor Javier Asensio Borrellas,
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA.KKyO-mZ7m-Zq+2-5KuC

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA.KKyO-mZ7m-Zq+2-5KuC

Cette Apostille atteste uniquement la validité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA.KKyO-mZ7m-Zq+2-5KuC

8/2017



DU3399423



«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-----

En BARCELONA, mi residencia, a uno de marzo de
dos mil dieciocho. -----

Ante mí, RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ, Notario de esta
Capital y del Ilustre Colegio de Cataluña. -----

==== COMPARECE ====

DON PABLO AGUSTÍN ROCCA DÍAZ, de nacionalidad
uruguaya, residente en España, abogado, mayor de
edad, casado en régimen legal de separación de
bienes, vecino de Barcelona, con domicilio en calle
Benet Mateu, 40; Provisto de N.I.E.: Y-0001255-G. -

Identifico al compareciente por fe de
conocimiento. -----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación de "ALMOSTER
INVESTMENTS S.L." unipersonal como persona física
representante designada por el administrador único,
la mercantil de nacionalidad española denominada
"INVESTA TRUST SPAIN S.L.". Constituida por tiempo

indefinido con la denominación de **"TIBURTINA EUROPA S.L."** en virtud de escritura autorizada el día 25 de Febrero de 2.011, ante el Notario de Madrid don José Ignacio Gómez Valdivieso, número 237 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.609, folio 25, hoja M-515.147, sección 8, inscripción 1ª. -----

Tiene su domicilio en la calle Benet Mateu 40, de Barcelona y su CIF es **B-86.101.839**. -----

Dicha condición de administrador único resulta de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el Notario de Madrid Don Salvador Barón Rivero el día 11 de Marzo de dos mil trece, número 444 de protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista y que juzgo suficiente y congruente para el otorgamiento de la presente escritura de **elevación a público de acuerdos sociales**. -----

Dicha sociedad es, a su vez, Administradora Única de la mercantil de nacionalidad española denominada **"ALMOSTER INVESTMENTS S.L."** unipersonal, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada el día 2 de Noviembre de 2.009, ante el Notario de Barcelona don Vicente

08/2017



003399424



Pons Llácer, número 2.796 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 41.541, folio 102, hoja B-388.120, inscripción 1ª. -----

Tiene su domicilio en Barcelona, calle Benet Mateu 40 tras los acuerdos que, por la presente, se elevan a público. -----

Con C.I.F. número B-65.203.093.-----

Dicha condición de administrador único, y el consiguiente nombramiento de la persona física representante, resultan de los acuerdos que, por medio de la presente, se elevan a público, los cuales considero suficientes y congruentes para este otorgamiento. -----

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, respecto de la identificación del titular real del capital social de la entidad que representa, manifiesta que ostenta dicha condición

Don Pablo Fidel Salazar, ecuatoriano, con Pasaporte de su país número 1704179926. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER**, y al efecto: -----

==== O T O R G A ====

Que confiere poder, tan amplio y bastante, como en derecho fuere necesario, a favor de **DON DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**, de nacionalidad ecuatoriana, no residente en España, empleado, mayor de edad, vecino de Ecuador; con cédula de Identidad de Ecuador número 1803760881, para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda ejercitar las siguientes -----

===== FACULTADES: =====

PRIMERO. Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de

08/2017



DU3399425



acuerdo a la normativa vigente en la República del
Ecuador. -----

SEGUNDO. Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones. -----

TERCERO. Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.

CUARTO. Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas

juntas. -----

QUINTO. Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. -----

SEXTO.- Otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas. -----

Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere, en alguna de las figuras jurídicas de autocontratación, múltiple representación o existieran intereses coincidentes o contrapuestos. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos personales a los

08/2017



DU3399426



ficheros automatizados de la Notaría, los cuales se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Así lo dice y otorga; leída al compareciente, a su elección esta escritura, por mí, el Notario, previa advertencia del derecho que todo otorgante tiene a leerla por sí, la ratifica y firma. -----

De todo lo cual, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, de serie DU y números 3399190 y los tres anteriores correlativos yo, el Notario, DOY FE. -----

Está la firma del compareciente.-----

Signado. RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ. Rubricado y sellado. -----

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la
mercantil "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.U.", expido
copia en cuatro folios de la serie DU, números
3399426 y los tres folios anteriores en orden
correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En
Barcelona, el día cinco de Marzo de dos mil
dieciocho. DOY FE. -----



ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8ª.	
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL: 42,07 € (Impuestos excluidos)

11/2017



DX0458003

NOTARÍA
VIGESIMA NOVENA

QUITO - ECUADOR

ROLANDO FALCONI MOLINA

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Rubén Perán Sánchez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 252/2018, otorgado por ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.U., en el folio DU3399426.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Rubén Perán Sánchez
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 07/03/2018
the / le

7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2018/009638
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:



10. Firma:
Signature:
Signature :

Víctor Javier Asensio Borrellas,
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:VAYT-bQ1X-g0Pw-QSNz

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:VAYT-bQ1X-g0Pw-QSNz

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

